

## Editorial

### ERRADICACION DE LA MALARIA

*Las campañas de Erradicación de la Malaria tienen como base fundamental la correcta aplicación de insecticidas de acción residual sobre las paredes de las viviendas, a fin de interrumpir la transmisión de la enfermedad, que debe lograrse —teóricamente— al finalizar el primer año de rociado. La realidad nos demuestra que estamos bastante lejos de nuestro objetivo. Cuáles son las causas? Podremos erradicar la malaria de nuestro territorio? Son estos los interrogantes que nos formulamos de inmediato*

*Existen tres problemas básicos cuya repercusión sobre el planeamiento y la ejecución de las actividades antimaláricas, lo mismo que su influencia en la mentalidad de los habitantes, son altamente significativos:*

*a) Falta de un presupuesto adecuado, pues el disponible en la actualidad apenas logra cubrir incompletamente las necesidades de operación, especialmente en el terreno de la evaluación de los resultados del programa. Toda insistencia sobre la frase de que SIN DINERO, NO HAY ERRADICACION, siempre será poca.*

*b) Falta de autonomía del S.N.E.M.; la autonomía tiene por objeto el suplir las deficiencias de planeamiento sobre la marcha misma de las operaciones, sin que para ello tengan que obviarse trabas de índole administrativa —lo que no siempre puede lograrse— impuestas por personas enteramente ajenas a la filosofía, proyecciones y desarrollo de la campaña.*

*c) Dificultades de aplicación de la Ley de Erradicación, inherentes tanto a la letra misma de ella, como a su interpretación por parte de quienes deben ejecutarla o aplicarla, lo cual tergiversa totalmente la idea que tuvo el legislador al expedirla.*

*La coincidencia de los tres factores expuestos trae consigo problemas secundarios en todos los aspectos de la campaña; por ejemplo, se pueden recordar las suspensiones de las actividades en algunas oportunidades ocasionadas por el agotamiento de los fondos, lo mismo que los vaivenes hacia los finales de casi todos los meses, cuando el aporte de los dineros por parte del Gobierno sólo cristaliza gracias a los esfuerzos del señor Ministro de Salubridad, encaminados a la consignación de los citados emolumentos en la cuenta bancaria del S.N.E.M.*

*La falta de autonomía se hace sentir especialmente cuando algunas partidas se acaban y, existiendo dineros inmovilizados en otras, no es posible disponer de los mismos, pese a necesidades apremiantes, particularmente notorias cuando se trata de los viáticos del personal de campo.*

*Otro aspecto que debe destacarse es la conducta irresponsable de los habitantes en cuanto a la conservación del insecticida; salta a la vista la falta de Educación Sanitaria de nuestras gentes que, en el caso de la Erradicación de la Malaria, se explica perfectamente pues el S.N.E.M. no cuenta con los fondos necesarios, ni el personal, ni el material, para llenar esta primordial función.*

*En cuanto a las dificultades para la aplicación de la Ley, ya tenemos la experiencia de que las denuncias por infracción a la misma (en especial a su artículo 6º que prohíbe la alteración de la actividad del insecticida por lavado, empapelado, pintados etc.), están sometidas a trámites largos que la vuelven inoperante, ya por ignorancia, por interpretaciones equivocadas o de dudosa índole. Y ya que hacemos referencia a la Ley, no podemos pasar por alto uno de los aspectos contemplados en ella, al cual le conferimos la máxima importancia: el control de la importación y venta de Drogas Antimaláricas. Sin él, puede afirmarse de manera categórica que se cierne sobre la campaña un gravísimo peligro, por cuanto la libre venta de estos medicamentos ocasiona la automedicación, la mayor parte de las veces a dosis insuficientes, que origina el falso "blanqueamiento" o la ocultación de casos, los cuales pueden dar origen a brotes epidémicos en áreas ya "limpias".*

*La mentalidad imperante, hoy por hoy, nos lleva a considerar que la Erradicación de la Malaria se obtendrá de manera progresiva al integrar zonas, con localidades cuya "limpieza" se vaya consiguiendo con la aplicación de los insecticidas o sea, "focalizando" las áreas de transmisión; éstas posiblemente deberán tratarse por cobertura integral con drogas. Este concepto se basa en las experiencias de varios países en los cuales se ha ido encontrando resistencia de los vectores a los insecticidas clorados, o circunstancias especiales como población móvil, transmisión extradomiciliar, o hábitos especiales de los habitantes.*

*Los brillantes resultados obtenidos por México, expuestos en el informe presentado por la representación de dicho país en la VII Reunión de Directores de Malaria de México, Centroamérica y Panamá, que se llevó a cabo en la ciudad de Panamá en abril del presente año, lo mismo que las experiencias de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, nos ponen a meditar muy seriamente sobre los problemas que enfrentamos, su magnitud y el futuro de la campaña en nuestro país.*

*Se está planteando actualmente la solución del problema económico, tratando de que la Caja Costarricense de Seguro Social finan-*

*cie el programa por medio de un empréstito que permita disponer de un presupuesto acorde a las necesidades actuales y futuras de la campaña. Si no fructificase dicha gestión, sería acertado considerar la posibilidad del financiamiento por parte de algún organismo internacional, tal y como lo han hecho Guatemala, Honduras, Nicaragua y otros países, en los cuales I.C.A ha tomado las riendas del asunto para obviar dificultades económicas de los respectivos Gobiernos.*

*Obtenido el financiamiento, es indispensable dar al S.N.E.M. una autonomía tal en la distribución y manejo de los fondos, que permita disponer de ellos en una forma elástica, para llenar oportunamente todas y cada una de las necesidades del servicio.*

*En cuanto a la aplicación de la Ley, deben hacerse las reformas indispensables para hacerla expedita y operante ya que ella constituye "per se", el más firme apoyo de la campaña.*

*Deseamos insistir en la importancia capital de llevar a cabo lo antes posible el control de las drogas antimaláricas, de modo que sea el S.N.E.M. la única entidad en capacidad de suministrar los medicamentos necesarios para la curación de todos los enfermos de paludismo, circunstancia ésta que evitará el ocultamiento de casos y la persistencia de semilla que puede dar al traste con la erradicación.*

*Dado lo avanzado de nuestro programa (estamos finalizando el segundo año de rociado), estos problemas ameritan su inmediata resolución; al exponerlos ante la opinión nacional, deseamos hacer una modesta contribución, encaminada a poner en movimiento las fuerzas que han de lograr resultados positivos en la ardua lucha por la salud de todos los pueblos del orbe. Y una vez más insistimos en que la Campaña Antimalárica como está planteada, es una carrera que a corto plazo el hombre tiene que ganarle al Anopheles, o todo estará perdido. Por lo tanto, es indispensable que los fondos para mantener una presión constante de lucha lleguen con la oportunidad requerida, pues resultarían tristemente inútiles si ingresaren tardíamente.*

Dr. E. ARCINIEGAS P.

Servicio Nacional para Erradicación  
de la Malaria